

HECHOS RELEVANTES A MARZO DE 2015

RUT: 96.684.580-5

Razón Social: Ferrocarril del Pacífico S.A.

1. El 16 de enero de 2015 Ferrocarril del Pacífico S.A. y Anglo American Sur S.A. suscribieron un “Contrato de Servicio de Transporte de Concentrado de Cobre” desde Planta Las Tórtolas hacia Puerto Ventanas, que entró en vigencia con su suscripción y que terminará una vez transcurridos 10 años desde el inicio de los servicios.

El contrato contempla una tarifa fija y una variable en base a la cantidad de toneladas mensuales efectivamente transportadas, reajustables conforme a los términos establecidos en el mismo.

Finalmente, cabe mencionar, que si bien este contrato representa aproximadamente el 13% del volumen actualmente transportado por la Compañía, dado que no se conocen los volúmenes reales que en definitiva serán transportados en ejecución y cumplimiento del mismo, no es posible determinar con precisión los efectos financieros que esta operación tendrá en los resultados de la Compañía

2. En sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2015, el Directorio de Ferrocarril del Pacífico S.A. acordó citar a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía el día 20 de abril de 2015 para pronunciarse sobre las siguientes materias:
 - a. Aprobación de los Estados Financieros y Memoria anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, incluido el informe de los Auditores Externos;
 - b. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, se propuso el reparto de un dividendo definitivo de \$1.735.882.797, correspondiente al 50% de las utilidades líquidas del ejercicio del año 2014, equivalente a \$0,36828 por acción;
 - c. Fijación de las Remuneraciones del Directorio para el año 2015;
 - d. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2015;
 - e. Cuenta de las operaciones con parte relacionada;
 - f. Política de dividendos para el ejercicio 2015;
 - g. Designación del diario para efectuar publicaciones;
 - h. Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda.

Una vez aprobado este dividendo definitivo por la Junta Ordinaria de Accionistas, se propondrá su pago a contar del día 22 de mayo de 2015, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía al quinto día hábil anterior a dicha fecha.